



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, COFINANCIABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y CON LOS RECURSOS REACT-UE COMO PARTE DE LA RESPUESTA DE LA UE A LA PANDEMIA COVID-19, EN EL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA DURANTE EL EJERCICIO 2021-2022

PROYECTO: LIMPIEZA Y DISIFECCION CONTRA EL COVID-19 EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.FASE I

Puesto: Peones Limpieza

ADMITIDOS

DNI		
05681601A	06249805S	70578224X
06217083E	06250270C	70578545D
06219139P	06251559K	70578551S
06219232D	06253329C	70579665W
06220385N	06253331E	70579976Z
06221976Q	06254356N	70581118Y
06225786P	06255166V	70581133K
06226918J	06255813C	70581408C
06227506A	06256306F	70582641B
06229523L	06256313Z	70583087C
06230304H	06256525L	70583904D
06231657Z	06281326A	70588592M
06234346N	07475961H	70736815Q
06236042Y	20617255D	70736820K
06236077H	50985831Y	70739555L
06239470F	52384469Z	71720193Y
06240409A	52687691G	71721617G
06241389V	53130853W	
06242346P	53382183B	





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro
Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



EXCLUIDOS (Art. 4.1 .Personas que no cumplen los requisitos de preferencia, pero que puede participar en el proceso selectivo siempre y cuando no existan personas pertenecientes a los colectivos a los que se refiere el Art.6 de la Orden 64/2021, de 11 de Mayo.

CAUSA_EXCLUSION	DNI
Articulo 4.1.	06242413Y
Articulo 4.1.	06243800J
Articulo 4.4.	06246912C
Articulo 4.1.	06271988A
Articulo 4.1.	70582697K
Articulo 4.1.	70591061J
Articulo 4.1.	70739520F

PROYECTO: ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES :REVITALIZACION.FASE I

Puesto: Peones Parques y Jardines

ADMITIDOS

DNI		
	06249805S	70578224X
05639211W	06250270C	70578545D
05681601A	06251559K	70578551S
06216885P	06253329C	70578708B
06217083E	06253331E	70579665W
06217405E	06254356N	70579976Z
06218709S	06255166V	70581118Y
06219139P	06255813C	70581133K
06219232D	06256306F	70581408C
06220385N	06256313Z	70582641B
06225786P	06256525L	70583087C
06226918J	06269727L	70588592M
06227348Y	06281326A	70736723Q
06230304H	20617255D	70736815Q
06234346N	34005103V	70736820K
06236042Y	50985831Y	70739555L
06236077H	52384469Z	71720193Y
06236522A		





06238813V	52687691G	71721617G
06239470F	53092785E	X4641512C
06240409A	53093118X	X4712165V
06241389V	53130853W	X9185978P
06242735Y	53382183B	Y0517317S

EXCLUIDOS (Art. 4.1 .Personas que no cumplen los requisitos de preferencia, pero que puede participar en el proceso selectivo siempre y cuando no existan personas pertenecientes a los colectivos a los que se refiere el Art.6 de la Orden 64/2021, de 11 de Mayo.

CAUSA_EXCLUSION	DNI
Articulo 4.1.	06242413Y
Articulo 4.4.	06246912C
Articulo 4.1.	06271988A
Articulo 4.1.	70577708T
Articulo 4.1.	70579990M
Articulo 4.1.	70591061J
Articulo 4.1.	70739520F

PROYECTO: LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIA FRENTE AL COVID-19

Puesto: Peones Parques y Jardines (Limpieza Viaria)

ADMITIDOS

DNI		
05639211W	06242735Y	70578545D
05681601A	06249805S	70578551S
06216885P	06250270C	70578708B
06217083E	06251559K	70579665W
06217405E	06253329C	70579976Z
06218709S	06253331E	70581118Y
06219139P	06254356N	70581133K
06219232D	06255166V	70581408C
06220385N	06255813C	70582641B
06225786P	06256306F	70583087C





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19

06226918J	06256313Z	70588592M
06227348Y	06256525L	70736723Q
06230304H	06269727L	70736815Q
06231657Z	06281326A	70736820K
06234346N	07475961H	70739555L
06236042Y	20617255D	71720193Y
06236077H	34005103V	71721617G
06236522A	50985831Y	X4641512C
06238813V	52687691G	X4712165V
06239470F	53130853W	X9185978P
06240409A	53382183B	Y0517317S
06241389V	70578224X	

EXCLUIDOS (Art. 4.1 .Personas que no cumplen los requisitos de preferencia, pero que puede participar en el proceso selectivo siempre y cuando no existan personas pertenecientes a los colectivos a los que se refiere el Art.6 de la Orden 64/2021, de 11 de Mayo.

CAUSA_EXCLUSION	DNI
Articulo 4.1.	06242413Y
Articulo 4.4.	06246912C
Articulo 4.1.	06271988A
Articulo 4.1.	70579990M
Articulo 4.1.	70591061J
Articulo 4.1.	70739520F

Puesto: Peones Albañilería

ADMITIDOS

DNI
06210347W
06217405E
06218709S
06227348Y
06236042Y
06238813V





UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
 El FSE invierte en tu futuro
 Financiado como parte de la respuesta de la Unión a la pandemia de COVID-19



06242735Y
06253331E
06254356N
06269727L
34005103V
53092785E
70578224X
70581408C
70588592M
70736723Q
X4641512C

EXCLUIDOS (Art. 4.1 .Personas que no cumplen los requisitos de preferencia, pero que puede participar en el proceso selectivo siempre y cuando no existan personas pertenecientes a los colectivos a los que se refiere el Art.6 de la Orden 64/2021, de 11 de Mayo

CAUSA_EXCLUSION	DNI
Artículo 4.1.	70577708T
Artículo 4.1.	70579990M

Conforme a las bases, los aspirantes excluidos, disponen de un plazo de dos días hábiles para subsanar el motivo de la exclusión, si fuera posible; transcurrido el cual sin efectuarla se producirá la caducidad del derecho.

CAUSAS DE EXCLUSION.

- 4.1. Las personas que a fecha de finalización de presentación de solicitudes no reúnan los requisitos establecidos en la Orden de aplicación.
- 4.2. **No podrán participar en este proceso selectivo los menores de 30 años y los mayores de 65 años, salvo que tengan cargas familiares o vengan informados por los Servicios Sociales. Esta exclusión no será aplicable a las mujeres víctimas de violencia de género, que sí deberán estar inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas en el momento de la contratación.**
- 4.3. **En ningún caso se podrá contratar a más de una persona por unidad familiar, salvo que no hubiese otras personas demandantes de empleo en el ámbito territorial de ejecución de las actuaciones y existieran puestos a cubrir o se acreditara una situación de necesidad ante la oficina de empleo correspondiente. Asimismo, podrán quedar excluidas aquellas solicitudes en las que algún miembro de la unidad familiar del solicitante haya sido contratado con cargo a otros planes de empleo durante el año anterior de la presente convocatoria. A tal efecto, la Comisión de Selección valorará las circunstancias socioeconómicas del solicitante a efectos de establecer su exclusión**
- 4.4. Quedan excluidos los trabajadores que tengan **informes desfavorables** por el trabajo desempeñado y/o presenten incidencias por absentismo laboral en contratos anteriores en este Ayuntamiento, así como tener abierto expediente disciplinario con motivo de agresiones físicas o verbales a compañeros o superiores.
- 4.5. Aquellas solicitudes que no acompañen la totalidad de la documentación que se pide en la presente convocatoria no serán valoradas por la Comisión Local de Selección, procediendo a su exclusión; salvo causa debidamente justificada que, en todo caso, deberá apreciar libremente la Comisión de Selección
- 4.6. La falsificación u omisión de cualquier dato/documentación dará lugar, previa comprobación, a la exclusión del/la solicitante del proceso selectivo, o en su caso, a la resolución del contrato formalizado.

Argamasilla de Alba a 29 de Septiembre de 2021

